

El Supremo de Castilla, su fha, en Madrid a
Veinte y siete de Enero pasado a proximo
mitidos desta L^{ta}. por su Auto de Veinte y qua-
tro de febrero de mismo a fin de que se pongan en
el Archivo con copia de dicho Auto, y se
paguen a los oficiales que lo han copiado y papel
de ellos por los propios desta L^{ta}. havendose re-
gularon, la esta executada que importa
Incluso de papel setenta y nueve reales
Cellon, en esta forma, a Don Alonso Diaz Alva-
rado Veinte y quatro, a Juan Antonio Tava-
y Antonio Joseph de la Carrera, Veinte y tres
y diez y seis; a Don Domingo Nuñez Veinte
y dos y Veinte y seis; a Juan Antonio Cabrera
El menor, cinco y Cabore, y a Juan Navera
Espinosa, tres y uno, que todas dhas partidas
hacen la expresada de setenta y nueve reales
y entendiéndose por esta L^{ta}. deo para y de
las granas a su S^{ta}. para que se entienda en
el Beneficio y Regalías de esta L^{ta}. = El Auto
de que el Mayordomo de los propios de yague
los referidos de setenta y nueve reales, segun
y como va expresado y para ello se despaga
che Libranza en forma =

